



No. 20231700149601
 Fecha Radicado: 23-NOV-2023 09:2
 Destino: MARIA VICTORIA CARDENAS MONTANA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial de impuestos unificado y otros	2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	954	Fecha:	02 de noviembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA VICTORIA CARDENAS MONTANA y JAIRO YOVANNY TORRES BARRERA
NIT o CC:	46371260 y 74183518
Predio Numero:	0102000001610204000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 38 10A 110 CASA NUM 17
DIRECCION DE COBRO	C 38 10A 110 CASA NUM 17

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, **MARIA VICTORIA CARDENAS MONTANA y JAIRO YOVANNY TORRES BARRERA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46371260 y 74183518, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001610204000000000** y Matricula Inmobiliaria No. 095-128483, ubicado en la Dirección **C 38 10A 110 CASA NUM 17** del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 954 del 02 de noviembre de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2016 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001610204000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 38 10A 110 CASA NUM 17**, del municipio de Sogamoso.

Año	Código	Valor	Imp. Predial	Imp. Unificado	Desgravos	Grav.	Exp. Interes	Alumbrado	Salida/Des.	Otros	Total
2016	0.007	47.579.000	233.953	763.103	0	0	8.691	0	0	6.501	1.022.210
2017	0.007	49.606.000	349.842	678.203	0	0	6.261	0	0	6.261	1.025.106
2018	0.007	50.478.000	353.332	584.940	0	0	7.007	0	0	7.007	625.339
2019	0.007	51.590.000	383.930	495.800	0	0	7.279	0	0	7.279	637.315
2020	0.006	74.382.000	446.172	461.066	0	0	8.223	0	0	8.223	913.161
2021	0.006	76.593.000	459.653	373.946	0	0	9.161	0	0	9.161	842.895
2022	0.006	78.891.000	473.346	256.754	0	0	9.467	0	0	9.467	736.567
2023	0.006	82.291.000	493.745	67.243	0	0	9.875	0	0	9.875	570.869
TOTALES			3.288.179	3.679.068	0	0	65.324	0	0	65.324	7.070.571


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELLA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minella E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 24/11/2023
 Guia: 174002446876
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: MARIA VICTORIA CARDENAS MONTANA Y JAIRO YOVANNY TO
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: C 38 10A 110 CASA NUM 17
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 24/11/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 222542
 Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 24/11/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 186392
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 29/11/2023
 Hora entrega: 12:00
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000347636**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
27/11/2023 00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	13:50 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad nadie en direccin para informacin de destinatarios	29/11/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		29/11/2023 08:49:00 a. m.	29/11/2023 12:00:00 a. m.	17- CPR- 266080
27/11/2023 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	13:50 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad nadie en direccin	29/11/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-347636 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			29/11/2023 12:01:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac04 17- CPR- 266080

27/11/2023 12:00:00 a. m. COORDINAR LA ENTREGA

13:50 :
CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2
ACLARACION: no hay número para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en dirección para información de destinatarios

28/11/2023 ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

17051

28/11/2023 01/01/1900 08:21:00 a. 12:00:00 a. m. m. 17- 7625962 CPR- 266080

27/11/2023 12:00:00 a. m. COORDINAR LA ENTREGA

13:50 :
CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2
ACLARACION: no hay número para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en dirección para información de destinatarios

27/11/2023 ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

17051

27/11/2023 01/01/1900 02:50:00 p. 12:00:00 a. m. m. 17- 7625962 CPR- 266080

27/11/2023 12:00:00 a. m. COORDINAR LA ENTREGA

13:50 :
CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2
ACLARACION: no hay número para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en dirección para información de destinatarios

27/11/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en dirección para información de destinatarios

12:00:00 a. SIGMA con número de unidades de 1 unidades,

17-4-2446876 por 1

27/11/2023 01/01/1900 08:39:00 p. 12:00:00 a. m. m. 17- sac17lid CPR- 266080

25/11/2023 12:00:00 a. m. NO SE ENCUENTRA DESTINATARIO

12:57 :
FACHADA: casa piso 2 fachada pañete puerta metlica

blanca no hay número para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en dirección para información de destinataria

27/11/2023 27/11/2023 08:11:00 a. 12:00:00 a. m. m. 17- auxoper6 CPI 266017



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 Cl. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 en el usuario Tel (1)7843670
 IVA.CO

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000347636

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:0061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

EMISION/ADMISION 29/11/2023 12:00		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MARIA VICTORIA CARDENAS MONTANA Y JAIRO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en de	
CIION: C 38 10A 110 CASA NUM 17		CEDULA/ TI/ NIT 46371260y74		COD. POSTAL ORIGEN 150001		CUENTA: 17-001-0000487		INTENTO DE ENTREGA	
20240		MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		1	
186951154		CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		Rehusado No.44		1	
CEDULA/ TI/ NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		No Reside No.35		1	
186951154		VALOR DECLARADO 5000		FLETE VARIABLE 0		No Reclamado No.40		1	
SOBRES 4002446876 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		VAL SERV ME 0		OTROS 0		Dir. entrada No.34		1	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE 0		Otro (Nov Operativa/cerrado)		1	
		CARTAPORTE:SI		Fecha de devolución al remitente		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 01/12/2023	

Handwritten notes and stamps:
 1 INTENTO DE ENTREGA
 2 INTENTO DE ENTREGA
 Fecha de devolución al remitente: D: M: A: P: M:
 Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
 Handwritten signature: *Handwritten*
 Stamp: **10 NOV 2023 03:00 pm**



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 Cl. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 en el usuario (8) 7458027
 IVA.CO

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000347636

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:0061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

EMISION/ADMISION 29/11/2023 12:00		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MARIA VICTORIA CARDENAS MONTANA Y JAIRO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en de	
CIION: C 38 10A 110 CASA NUM 17		CEDULA/ TI/ NIT 46371260y74		COD. POSTAL ORIGEN 150001		CUENTA: 17-001-0000487		INTENTO DE ENTREGA	
20240		MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		1	
186951154		CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		Rehusado No.44		1	
CEDULA/ TI/ NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		No Reside No.35		1	
186951154		VALOR DECLARADO 5000		FLETE VARIABLE 0		No Reclamado No.40		1	
SOBRES 4002446876 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		VAL SERV ME 0		OTROS 0		Dir. entrada No.34		1	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE 0		Otro (Nov Operativa/cerrado)		1	
		CARTAPORTE:SI		Fecha de devolución al remitente		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 01/12/2023	

Handwritten notes and stamps:
 1 INTENTO DE ENTREGA
 2 INTENTO DE ENTREGA
 Fecha de devolución al remitente: D: M: A: P: M:
 Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

Esta es constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los
 servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente
 signa web o al PBX (1)7843670

Envia, C.C. y S.A. S. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1561 de 2012, normas complementarias, Actos de Fiscalidad y Protocolo de Transparencia de Datos Personales, de información personal y de sus
 autorizados en esta Orden, debe haber el consentimiento informado de la prestación del servicio contratado, elección de modalidad de pago, y sus condiciones generales de uso de información personal que puede ser
 por su actividad o en la medida de lo posible. Para la prestación del PQR remitente al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7843670